

ACTA NÚMERO 46-2015

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:40 horas del **DÍA JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DE 2015**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva “**LEONEL CARRILLO REEVES**”, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Decana en Funciones; Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, Bachiller Michael Javier Mo Leal, Vocal Cuarto; Bachiller Blanqui Eunice Flores De León, Vocal Quinto y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 46-2015

La Licenciada Miriam Carolina Guzmán Quilo, Decano en funciones, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 46-2015**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 45-2015**
- 3º. Informaciones**
 - 3.3.1 Seguimiento a la denuncia presentada por la Licenciada Michelle Marie Monroy Valle.
 - 3.3.2 Solicitud de profesores de la Escuela de Biología para ser miembros de la comisión de acreditación.
 - 3.3.3 Seguimiento a la nota de Auditoría de referencia A-1036-2015/467CP.
 - 3.3.4 Informe de asistencia al XI Congreso Nacional de Micología de México
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Solicitud de dictamen al expediente de reconocimiento de postgrado del Dr. Juan Rodolfo Aguilar León.
 - 4.2 Solicitud de pago de salario de personal dentro del marco del convenio UNAM-USAC.
 - 4.3 Distinción “Doctor Honoris Causa” en forma póstuma para el Dr. Ricardo Bressani Castignoli.
 - 4.4 Renuncia de la Bachiller Isabel de María Herrera Díaz.
 - 4.5 Seguimiento a la solicitud de equivalencias del curso Anatomía Vegetal por Farmacobotánica I.
 - 4.6 Solicitud de actualización del reconocimiento de la Comisión de la Escuela de Biología para acreditación de la carrera.
 - 4.7 Informe de Asistencia del Personal docente.

- 4.8 Respuesta a evaluación del programa del curso de Biología y Patogenia Molecular.
- 4.9 Carga Académica del personal docente de la Facultad

5°. Solicitudes de Estudiantes

- 5.1 Solicitud del Br. Rony José Letona Lee
- 5.2 Solicitud de apertura de curso Bioestadística II en Escuela de Vacaciones diciembre 2015.
- 5.3 Seguimiento al caso del evento organizado por el Br. Azdriel Armando Betancourth.
- 5.4 Solicitudes de asignación extemporánea de cursos.

6°. Solicitudes de erogaciones de fondos

- 6.1 Solicitud de la Licenciada Liliana Vides de Urizar.
- 6.2 Solicitud del M.Sc. Francisco Castañeda Moya

7°. Nombramientos Por Concurso de Oposición

8°. Asuntos Varios

- 8.1 Solicitud de la Licenciada Beatriz Eugenia Medinilla Aldana
- 8.2 Informe de auditoria A-1133-2015/056 CP
- 8.3 Seguimiento al caso de la bodega de reactivos de la Escuela de Química
- 8.4 Situación del informe del POA enviado a la Contraloría General de Cuentas.
- 8.5 Implementación del plan de mejoras del informe de autoevaluación de la carrera de Biología.
- 8.6 Acuerdo de pésame para la Licenciada Rebeca Orellana por el fallecimiento de su señora madre.

9°. Solicitudes de Audiencia

- 9.1 Solicitud de la Licenciada Claudia Cortez.

**SEGUNDO
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 45-2015 y **acuerda: aprobarla**

**TERCERO
INFORMACIONES**

3.1 Informaciones de Secretaría Académica

3.1.1 Seguimiento a la denuncia presentada por la Licenciada Michelle Marie Monroy Valle.

Se conoce copia de nota enviada al P.E.M. Leonel Eleazar Medrano, Coordinador General de Vigilancia, suscrita por Arquitecta Alenka Irina Barrera Taracena, Directora General de Administración, recibida en fecha 30 de octubre de 2015, en la que solicita se sirva informar el resultado de la investigación que haya realizado en relación a la denuncia presentada por la Licenciada Michelle Marie Monroy de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con el fin de informar a la Junta Directiva para lo que tenga a bien disponer.

Junta Directiva, acuerda: Dase por enterada.

3.1.2 Solicitud de profesores de la Escuela de Biología para ser miembros de la comisión de acreditación.

Se conoce copia de nota de referencia REF.ZOO.No.146.10.2015, dirigida a Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, firmada por Licenciada Lucía Prado, Dr. Sergio Melgar, Licenciada Antonieta Rodas y Lic. Carlos Salazar, en la que solicitan que se les nombre en la comisión de acreditación de la carrera de Biología; indican que desde el 27 de julio han tenido sesiones convocadas por la Licda. Barrios de Rodas para continuar con el trabajo preparatorio para la visita de los pares externos. Continúan indicando que desde el primer día hablaron respecto al nombramiento de la comisión, lo cual no se ha dado hasta la fecha; solo tres personas se encuentran nombradas en la comisión según consta en el punto 4.1 del acta 08-2015 y la persona contratada para apoyar el trabajo y que fue nombrada en ese punto no se encuentra actualmente trabajando en la Escuela de Biología. Señalan también que en ese punto de acta se le pide que amplíe la comisión incluyendo una persona de EDC, un estudiante y un trabajador administrativo.

Junta Directiva, acuerda: Darse por enterada.

3.1.3 Seguimiento a la nota de Auditoría de referencia A-1036-2015/467CP.

Se conoce copia de nota de referencia N.T.450.10.2015, suscrita por Abel López Pacheco, Auxiliar de Tesorería, con visto bueno de Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, en la que informan lo siguiente: "Los bienes que no fueron observados están localizados y ubicados físicamente, pero aún quedan pendiente de localizar por parte de los responsables 11 bienes, (adjunto listado); de los cuales al momento de solicitar la baja el otro año se estarán incluyendo nuevamente y ubicándolos en un solo lugar para su mejor revisión por parte del auditor que sea designado. Se hace la observación que claramente en ambos informes el Departamento de Auditoría Interna está solicitando que el Informe de baja que tiene que incluir los que no fueron observados sea enviado hasta el próximo año (2016). En virtud de lo anterior como evidencia, se envía los Listados de Bienes localizados como los que aún están pendientes de localizar, por parte del personal responsable de los bienes y a la espera que en su oportunidad se envíe el informe de Solicitud de Baja de Bienes de Inventario año 2016, con toda la documentación de soporte según lo

establecido en la Norma para Registro y Control de Bienes de Inventario de la Universidad de San Carlos.

Junta Directiva, acuerda: Darse por enterada.

3.1.4 Informe de asistencia al XI Congreso Nacional de Micología de México.

a) Se conoce nota de referencia EQB.638.10.2015, suscrita por Licenciada María del Carmen Bran González, recibida el 29 de octubre de 2015, en la que informa que asistió al XI Congreso Nacional de Micología de México, realizado del 5 al 9 de octubre del presente año, en la ciudad de Mérida, Yucatán, México. Informa que en esta actividad se dio a conocer los resultados de investigación sobre hongos que se están realizando en nuestro país, ya que se presentó en coautoría el trabajo “Evaluación de Cepas Guatemaltecas de *Lepista nuda* (Bull.; Fr.) Cooke”, el cual fue expuesto como presentación oral. Se adjunta constancia de participación, programa y memoria del congreso. Así mismo, se adjunta fotocopia del pasaporte con los sellos respectivos, constancias y nombramientos de comisión oficial extendidos por el Decano de la Facultad.

b) Se conoce nota de referencia EQB.639.10.2015, suscrita por Licenciado Osberth Morales Esquivel, recibida el 29 de octubre de 2015, en la que informa que asistió al XI Congreso Nacional de Micología de México, realizado del 5 al 9 de octubre del presente año, en la ciudad de Mérida, Yucatán, México. Informa que en esta actividad se dio a conocer los resultados de investigación sobre hongos que se están realizando en nuestro país, ya que se presentó en coautoría el trabajo “Evaluación de Cepas Guatemaltecas de *Lepista nuda* (Bull.; Fr.) Cooke”, el cual fue expuesto como presentación oral. Se adjunta constancia de participación, programa y memoria del congreso. Así mismo, se adjunta fotocopia del pasaporte con los sellos respectivos, constancias y nombramientos de comisión oficial extendidos por el Decano de la Facultad.

Junta Directiva, acuerda: Darse por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Solicitud de dictamen al expediente de reconocimiento de postgrado del Dr. Juan Rodolfo Aguilar León.

Se recibe providencia de referencia PROVRYE.RP.No.841-2015, recibida el 23 de octubre de 2015, suscrita por la Licda. Xiomara Marlene Palacios Sierra, Auxiliar de Registro II-A, con el visto bueno del Dr. Luis Felipe Irías Girón, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, en la que traslada el expediente de **Reconocimiento de Postgrado**, presentado por el Médico y Cirujano Juan Rodolfo Aguilar León, quien obtuvo el grado de Doctor en Filosofía, en la Cornell University, Estados Unidos, para que esta Facultad emita dictamen.

Junta Directiva, después de conocer la documentación enviada por el Departamento de Registro y Estadística, **acuerda:** Trasladar el expediente a la Dra. Carolina Arévalo Valdés, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, para que analice la documentación y emita dictamen de acuerdo a lo establecido en el artículo 86 y 87 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

4.2 Solicitud de pago de salario de personal dentro del marco del convenio UNAM-USAC.

Se conocen oficio de referencia ZOO.No.:146.10.2015, suscrito por Dr. Sergio Melgar Valladares, Profesor Titular del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, recibida el 30 de octubre de 2015, en la que solicita, "si está en sus posibilidades la interposición de sus buenos oficios ante las instancias correspondientes para que se efectúe el pago de salario de la Licda. Berta Alejandra Morales Mérida, Licda. Jennifer Suzzán Ortiz Wolford y Lic. Carlos Roberto Vásquez Almazán, quienes fueron contratados durante el primer semestre del presente año en la Escuela de Biología. Ellos estuvieron trabajando dentro del marco del convenio de los doctorados UNAM-USAC. Dentro de ese marco y por varios años, la DIGED estuvo proporcionando los fondos a la Facultad para este tipo de contrataciones de interinatos. Los fondos fueron trasladados por la DIGED en septiembre del presente año, por lo que ya está la disponibilidad de fondos. Entiendo que hay fechas límite que si se superan ya no podrán ejecutarse dichos fondos y regresarán al fondo común, por lo que les ruego tomen en consideración esta solicitud y también pensando en el compromiso con los trabajadores que no ha recibido el salario de todo el semestre pasado hasta la fecha".

Junta Directiva tomando en cuenta los antecedentes del convenio UNAM-USAC **acuerda:** Informar al Dr. Sergio Melgar Valladares que solamente se espera la autorización del Consejo Superior Universitario para realizar el pago correspondiente a los profesores contratados en el marco del convenio UNAM-USAC.

4.3 Distinción "Doctor Honoris Causa" en forma póstuma para el Dr. Ricardo Bressani Castignoli.

Se recibe transcripción del **Punto Décimo, Inciso 10.2 del Acta No. 20-2015**, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 09 de septiembre de 2015, en la que acuerda "otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa en forma póstuma, al Dr. Ricardo Bressani Castignoli, por su valiosísimo aporte a nuestro país, en consecuencia se solicita a las autoridades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia como de la Unidad de Protocolo de Rectoría, para que en conjunto programen el Acto Académico para la entrega de dicha distinción, reconociendo la participación activa de los estudiantes de la Escuela de Nutrición en la petición de tan distinguido mérito".

Junta Directiva, tomando en cuenta la importancia de la Distinción otorgada por el Consejo Superior Universitario, **acuerda:** Nombrar una comisión integrada por M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, Br. Eva Liliana

López, Presidenta de la Organización de Estudiantes de Nutrición y Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de Facultad, para que en conjunto con la Unidad de Protocolo de Rectoría coordinen la realización del acto académico para la entrega de dicha distinción.

4.4 Renuncia de la Bachiller Isabel de María Herrera Díaz.

Se conoce oficio de referencia EQF.522.10.015, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, recibida el 29 de octubre de 2015, en la que hace del conocimiento de este Órgano de Dirección que la **BR. ISABEL DE MARÍA HERRERA DÍAZ**, Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Farmacología y Fisiología, Área de Anatomía y Fisiología, de la Escuela de Química Farmacéutica, quien ganó concurso de oposición por el período 09 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, presentó su carta de renuncia la cual fue efectiva a partir del 13 de marzo de 2015.

Junta Directiva acuerda:

4.4.1 Aceptar la renuncia de la **BR. ISABEL DE MARÍA HERRERA DÍAZ**, con efectos a partir del 13 de marzo de 2015.

4.4.2 Agradecer a la **BR. ISABEL DE MARÍA HERRERA DÍAZ** el apoyo brindado a la formación de Químicos Farmacéuticos a través de su labor como Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Farmacología y Fisiología, Área de Anatomía y Fisiología, de la Escuela de Química Farmacéutica de esta Facultad.

4.5 Seguimiento a la solicitud de equivalencias del curso Anatomía Vegetal por Farmacobotánica I.

- **Antecedentes:** En fecha 17 de julio de 2015, el Br. Roberto Javier Roca Aguilera, carné 201315477 y la Glenda Yesenia Arévalo González, carné 200711120, ambos estudiantes de la Carrera de Química Farmacéutica, solicitan autorización de equivalencia para poder cursar Anatomía Vegetal de la carrera de Biología, que equivale a Farmacobotánica I de la carrera de Química Farmacéutica, debido a que reprobaron el curso de Farmacobotánica I en semestre.

- Se recibe oficio de referencia CEDE.433.10.2015, suscrito por la Licenciada Miriam Marroquín, Jefa Departamento de Control Académico, en la que responde a la providencia con número de referencia 067.07.2015, en relación al dictamen sobre equivalencia de los cursos Anatomía Vegetal de la carrera de Biología, con el curso Farmacobotánica I de la carrera de Química Farmacéutica. Detalla las evidencias de lo actuado al respecto: **a)** opinión de la Licda. Mónica María Cajas, catedrática del curso de Farmacobotánica, Escuela de Biología: si son equivalentes; **b)** opinión de la Licenciada Beatriz Medinilla, Jefa de Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica: no son equivalentes; **c)** opinión de la Licenciada Jannette Sandoval, Jefa Departamento de Desarrollo Académico: no son equivalentes. También presenta un cuadro comparativo de los créditos, descripción del curso, objetivos generales,

objetivos específicos, contenido, prácticas de laboratorio y bibliografía de ambos cursos. Informa que, tomando en cuenta los procesos realizados y la recopilación de información llevada a cabo, “este Departamento determina que los cursos de Farmacobotánica I (033125) de la carrera de **Química Farmacéutica y Anatomía Vegetal (044123) de la carrera de Biología NO SON EQUIVALENTES**

Junta Directiva, con base en la información recibida, **acuerda:**

4.5.1 Informar a Br. Roberto Javier Roca Aguilera, carné 201315477 y Br. Glenda Yesenia Arévalo González, carné 200711120 ambos estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica, que no se autoriza la equivalencia del curso Anatomía Vegetal, código 044123 de la carrera de Biología, por Farmacobotánica I código 033125 de la carrera de Química Farmacéutica.

4.5.2 Agradecer a la Licenciada Miriam Marroquín, Jefa del Departamento de Control Académico, por el trabajo realizado para emitir este dictamen de equivalencia.

4.6 Solicitud de actualización del reconocimiento de la Comisión de la Escuela de Biología para acreditación de la carrera.

Se conoce oficio de referencia EB/No. 385-2015, suscrita por la Licenciada Ana Rosalito Barrios Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en la que solicita la actualización del reconocimiento de la Comisión de la Escuela de Biología encargada de llevar a cabo el proceso de acreditación de la carrera. La actualización consiste en cambiar nombre de **Comisión de Autoevaluación a Comisión de Acreditación**, debido a que el informe de autoevaluación ya fue concluido y aprobado por la agencia acreditadora. Informa que esta comisión trabajará hasta que se concluya el proceso de Acreditación y posteriormente se informará de qué manera se volverá a estructurar en función de las posibles condiciones y observaciones que la agencia acreditadora manifieste. Solicita el nombramiento de todos los profesores de la Escuela de Biología, según lista que se adjunta, como miembros de la Comisión de Acreditación de la carrera y quienes conformarán las subcomisiones correspondientes, tal cual se plantea en la tabla anexa.

Junta Directiva, con base en la solicitud planteada por la Licenciada Ana Rosalito Barrios y en apoyo al proceso de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela de Biología **acuerda:** Nombrar a los siguientes profesionales como miembros de la **Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la carrera de Biología:**

- | | |
|--|---|
| 1. Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas | 17. Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares |
| 2. Licenciado José Fernando Díaz Coppel | 18. Dr. Juan Fernando Hernández Escobar |
| 3. Licenciado Claudio Aquiles Méndez Hernández | 19. Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez |
| 4. Licenciado Mario Arturo Cifuentes Gil | 20. Dr. Carlos Enrique Avendaño Mendoza |
| 5. Licenciado Sergio Guillermo Pérez Consuegra | 21. Ing. Agr. Mario Esteban Véliz Pérez |
| 6. Licenciada Roselvira Barillas Reina | 22. Ing. Agr. Jorge Mario Vargas |
| 7. Licenciada Antonieta Guadalupe Rodas Retana | 23. Licda. Eunice Enríquez, Representante EDC |
| 8. Licda. Ana Lucrecia Fortuny Lemus de Armas | 24. Licenciada Gabriela Armas, EDC |
| 9. Licenciada Elsa María Arango Figueroa | 25. Licenciada Mercedes Barrios, CECON |
| 10. Licenciado Julio Rafael Morales Álvarez | |

- | | |
|---|---|
| 11. M.A. Carlos Alberto Salazar Arias | 26. Licenciado German Peña, Representante Personal Administrativo |
| 12. M.Sc. Lucía Margarita Prado Castro | 27. Br. Jacob Álvarez, Representante de Estudiantes |
| 13. M.Sc. Javier Antípatro Rivas Romero | 28. Br. Ángela Begonia Barrios, Representante de Estudiantes |
| 14. M.Sc. Enio Boanerges Cano Dávila | |
| 15. M.Sc. Pavel Ernesto García Soto | |
| 16. M.Sc. Rosa Alicia Jiménez Barrios | |

4.7 Informe de Asistencia del Personal docente.

Se conoce Providencia No. F.193.11.2015, recibida el 04 de noviembre de 2015, suscrita por Licenciada Carolina Guzmán Quilo, Decana en funciones, en la que traslada informe de asistencia del personal docente de las diferentes escuelas y programas de la Facultad, correspondientes a los meses de noviembre 2014, y enero a septiembre 2015.

Junta Directiva, después de revisar los informes **acuerda** solicitar al Señor Decano, que con base en dichos informes, proceda a requerir las justificaciones correspondientes a los profesores que tienen ausencias injustificadas o incumplimiento de horario.

4.8 Respuesta a evaluación del programa del curso de Biología y Patogenia Molecular.

Se recibe oficio de referencia EQB.640.10.2015, en fecha 03 de noviembre de 2015, suscrito por Dra. Patricia Saravia y M.Sc. Rosario Hernández, Catedráticas del curso Biología y Patogenia Molecular, con el visto bueno de la Licenciada Alba Marina Valdés de García, Jefa del Departamento de Bioquímica y de la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, en la que responde a la nota enviada por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa del Departamento de Desarrollo Académico, en la que presente una evaluación del programa del curso Biología y Patogenia Molecular. Presentan la justificación de cada uno de los aspectos que actualmente tiene el programa del curso, en respuesta a lo señalado por el Departamento de Desarrollo Académico. Con base en lo anterior, solicitan la realización de cambios en el programa de dicho curso con la finalidad de delimitar apropiadamente la extensión y alcances del curso que se está impartiendo actualmente. Finalmente indican que la Patogenia Molecular debería servirse como un curso aparte, posiblemente en el último año de la carrera de Química Biológica, cuando los estudiantes hayan aprobado los cursos fundantes necesarios. Señalan que dicho curso ya se imparte dentro del pensum de estudios de la Maestría en Enfermedades Infecciosas, en la cual se dedica un semestre completo para su desarrollo.

Junta Directiva con la información recibida en relación al curso de Biología y Patogenia Molecular **acuerda** solicitar a la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, que tanto este curso como los comentarios y propuestas planteadas por la Dra. Patricia Saravia y M.Sc. Rosario

Hernández, lo someta al análisis del Claustro de profesores de la Escuela de Química Biológica, para determinar si es necesaria la modificación del curso y de la red curricular de la carrera; y con esos elementos de juicio se haga el planteamiento correspondiente a este Órgano de Dirección.

4.9 Correcciones a la Carga Académica del personal docente de la Facultad

- **Antecedentes.** En el Punto CUARTO, Inciso 4.9 del Acta 38-2015 Junta Directiva conoció la carga académica del personal docente de la Facultad que incluía algunos formularios con anotaciones a lápiz, sin firma del profesor o del Jefe inmediato, por lo que acordó informar a los Directores de Escuela y Programas y a los profesores de esta Facultad, que no se aprobaría carga académica presentada en documentos sin firma del profesor y del jefe inmediato, o en documentos alterados. Asimismo, se informó a los Directores de Escuelas, Programas y a los profesores de esta Facultad que las cargas académicas mayores a 150% o menores a 80% se deben revisar de acuerdo al documento ***“Criterios para la asignación de carga académica para el personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”***, aprobada en el Punto DECIMO del Acta No. 46-2007 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el día 05 de diciembre del año 2007, y se concedió plazo para revisar y enviar los formularios que necesitaran correcciones.

Junta Directiva, con base en la información presentada por los profesores en el formulario para reportar la carga académica y tomando en cuenta que los formularios presentaban alteraciones o falta de firmas ya fueron corregidos, **acuerda:** Autorizar la carga académica del segundo semestre del personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.10 Resultados de concursos de oposición de auxiliares de cátedra

Junta Directiva, conoce las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición de la Escuela de Nutrición y del Área Social Humanística, y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el **Punto CUARTO, Inciso 4.10 del Acta No. 38-2015** de su sesión celebrada el 03 de septiembre de 2015, lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, y en el Artículo 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, y lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

4.10.1 Escuela de Nutrición

4.10.1.1 Coordinación de Docencia

4.10.1.1.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q3,588.00, para desarrollar el laboratorio de la Sección B del curso de Tecnología de Alimentos I, en el

primer semestre, desarrollar el laboratorio de la sección B del curso de Tecnología de Alimentos II en el segundo semestre, y otras actividades asignadas en el Laboratorio de Alimentos. (Plaza No. 26). **Según fallo del jurado, la plaza No. 26 se adjudica a Br. Janeth Mireya Girón Pimentel.**

4.10.2 Área Social Humanística

4.10.2.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q3,356.00, para auxiliar los cursos Filosofía de la Investigación, Metodología de la Investigación I y Sociología II y realizar otras actividades que al Área convengan. (Plaza No. 26). **Según fallo del jurado, la plaza No. 26 se adjudica a Br. Silvia Carolina Duarte Morales.**

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Seguimiento al caso del evento organizado por el Br. Azdriel Armando Betancourth.

- Antecedentes: en el Punto CUARTO, Inciso 4.8 del Acta 39-2015, celebrada el 10 de septiembre de 2015, se conoce oficio firmada por M.Sc. Pavel Ernesto García, Profesor Titular del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, en la que manifiesta que, a pesar de la rápida respuesta y atención a la problemática suscitada el viernes 28 de agosto por la actividad identificada como "Parqueazo", la música se reinició a las 17:30 horas e hizo imposible desarrollar el examen de laboratorio del curso de Principios de Geología y Paleontología de la carrera de Biología, que se desarrollaría en el Laboratorio L-04 del edificio T-10. Indica que el examen no fue posible realizarlo debido a los altos decibeles de música que no permitieron ni siquiera dar las instrucciones, menos esperar que los estudiantes se concentraran y tener un buen desempeño. Al respecto, Junta Directiva acordó informar a la Dirección General de Administración que ésta es una de las consecuencias derivadas del evento realizado el viernes 28 de agosto de 2015, en el parqueo aledaño al Edificio T-10, sin la autorización correspondiente.

- Se conoce oficio de referencia DIGA-A-865-2015, suscrita por Arquitecta Alenka Irina Barreda Taracena, Directora General de Administración, recibida en fecha 03 de noviembre de 2015, en la que hace referencia al acuerdo de Junta Directiva anteriormente mencionado y hace del conocimiento que la Dirección a su cargo no avaló en ningún momento la festividad y para dejar constancia de ello se elaboró acta administrativa donde, en el punto segundo se lee "Se le informa al Sr. Azdriel Armando Betancourth que la petición fue recibida extemporáneamente y por lo tanto no se autoriza la realización del evento, así mismo que debe asumir la responsabilidad de cualquier eventualidad que surja por la realización del mismo, ya que existe oposición de parte del Señor Decano". En el punto tercero se lee "Manifiesta el señor Azdriel

Armando Betancourth, que está debidamente enterado de las consecuencias legales que asume al continuar con la realización del evento y se responsabiliza de las consecuencias que del mismo deriven.

Indica la Arquitecta Barreda Taracena que, en consecuencia de lo anterior, es la Junta Directiva quien debe iniciar las acciones que en derecho correspondan.

Junta Directiva, tomando en cuenta que el Bachiller Azdriel Armando Betancourth decidió continuar con el evento, responsabilizándose de las consecuencias que del mismo deriven, siendo una de estas la suspensión del examen de laboratorio del curso de Principios de Geología y Paleontología de la carrera de Biología **acuerda:** Hacer llamada de atención escrita al Bachiller Azdriel Armando Betancourth, carné 200910695 de la carrera de Química Biológica de la cual debe quedar constancia en su expediente académico.

5.2 Solicitudes de asignación extemporánea de cursos

5.2.1 Se recibe solicitud de Wendy Carolina Palala Godínez, carné 201214454, de la carrera de Química Farmacéutica, en fecha 04 de noviembre de 2015, en la que solicita asignación extemporánea del curso Farmacobotánica II debido a que el día jueves 29 de octubre, consultando la lista de CEDE encontró que no estaba asignada.

Junta Directiva, tomando en cuenta que esta solicitud no presenta ninguna justificación del por qué no se realizó la asignación del curso en las fechas que corresponden y que no hay evidencia en el sistema en línea de que la estudiante interesada haya ingresado al mismo en las fechas establecidas, para al menos intentar realizar asignación de cursos, **acuerda** no autorizar la asignación extemporánea del curso Farmacobotánica II a la estudiante Wendy Carolina Palala Godínez, carné 201214454, de la carrera de Química Farmacéutica.

5.2.2 Se recibe solicitud de Valeska Jimena Contreras Paz, carné 201214573, de la carrera de Biología, en fecha 30 de octubre de 2015, en la que solicita asignación extemporánea de los cursos del octavo semestre de la carrera de Biología (Genética II, Fisiología vegetal, Investigación Aplicada II y Macroecología), ya que al recibir el listado de CEDE en los diferentes cursos su nombre no aparecía.

Junta Directiva, tomando en cuenta que hay evidencia en el sistema en línea que la estudiante interesada ingresó al mismo en las fechas establecidas para la asignación de cursos, **acuerda:**

5.2.2.1 Autorizar la asignación extemporánea de los cursos Genética II, Fisiología vegetal, Investigación Aplicada II y Macroecología de la carrera de Biología, a la estudiante Valeska Jimena Contreras Paz, carné 201214573, de la carrera de Biología.

5.2.2.2 Solicitar a la Br. Valeska Jimena Contreras Paz, carné 201214573, de la carrera de Biología, que cada vez que realice trámites "en línea", imprima la gestión realizada para comprobar la misma cuando sea necesario.

5.2.3 Se recibe solicitud de Mónica Rocío Paola González Méndez, carné 200718009, de la carrera de Biología, en la que solicita inscripción extemporánea de la asignatura Bioquímica II correspondiente al sexto ciclo del pensum de la carrera de Biología, ya que por motivos personales no la pudo asignar en el período ordinario.

Junta Directiva, tomando en cuenta que esta solicitud se presenta muy próxima a la realización de los exámenes finales y que “motivos personales” no es suficiente justificación para no haber realizado un trámite en línea que está disponible 24 horas al día en las fechas que corresponden, **acuerda** no autorizar la asignación extemporánea del curso Bioquímica II a la estudiante Mónica Rocío Paola González Méndez, carné 200718009, de la carrera de Biología.

SEXTO

SOLICITUDES DE EROGACIONES DE FONDOS

6.1 Solicitud de la Licenciada Liliana Vides de Urizar.

Se conoce oficio de referencia EDC.182.10.2015, recibida el 04 de noviembre de 2015, suscrita por la Licenciada Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencia Docente con la Comunidad -EDC-, en la que informa que el lunes 30 de noviembre del presente año, en horario de 8:00 a 16:00 horas en el Salón “Saúl Osorio Paz” se llevarán a cabo actividades en conmemoración del **XLI Aniversario del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-**. Por lo trascendental del evento, se tiene programada la entrega de reconocimientos, solicitando se autorice la erogación de hasta Q.1,200.00 de la partida 4.1.06.2.05.196; para la compra de dichos reconocimientos.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- **acuerda**: Autorizar la erogación de Q.1,200.00 de la partida 4.1.06.2.05.196 para la compra de reconocimientos que se entregarán con motivo de la conmemoración del **XLI Aniversario del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-**.

6.2 Solicitud del Licenciado Francisco Castañeda Moya

Se conoce oficio de referencia D-CECON No. 685-2015, recibida el 05 de noviembre de 2015, suscrito por M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- en la que solicita autorización para la erogación de Q2,600.00 del renglón 1.22 (impresión, encuadernación y reproducción) del presupuesto ordinario del Centro (4.1.37.3.13). Informa que dicho monto será utilizado para impresión de afiches-calendarios 2016 del Herbario USCG/Jardín Botánico.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades de divulgación del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, **acuerda** autorizar la erogación de Q.2,600.00 para impresión de afiches-calendarios 2016 del Herbario USCG/Jardín Botánico, con cargo al renglón 4.1.37.3.13.1.22.

SÉPTIMO

NOMBRAMIENTOS POR CONCURSO DE OPOSICIÓN

Junta Directiva de conformidad con los resultados de los Concursos de Oposición y con base en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, y en el Artículo 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda nombrar a:**

7.1 BACHILLER JANETH MIREYA GIRÓN PIMENTEL para laborar en la Coordinación de Docencia de la Escuela de Nutrición como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,588.00 durante el período comprendido de 01 de enero 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, para desarrollar el laboratorio de la Sección B del curso de Tecnología de Alimentos I, en el primer semestre, desarrollar el laboratorio de la sección B del curso de Tecnología de Alimentos II en el segundo semestre, y otras actividades asignadas en el Laboratorio de Alimentos **con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, Plaza No. 26**. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

7.2 BACHILLER SILVIA CAROLINA DUARTE MORALES para laborar en Área Social Humanística como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,356.00, del 8 de enero 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 09:00 a 13:00 horas para auxiliar los cursos Filosofía de la Ciencia, Metodología de la Investigación I y Sociología II, y realizar otras actividades que al Área convengan, **con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, Plaza No. 26**. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

OCTAVO

ASUNTOS VARIOS

8.1 Solicitud de la Licenciada Beatriz Eugenia Medinilla Aldana.

Se conoce nota sin referencia, recibida el 28 de octubre de 2015, suscrita por la Licenciada Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, en la que informa que desde hace un mes y medio, las instalaciones del Laboratorio y oficinas del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica no han sido limpiadas, dando lugar a la acumulación de basura con lo cual abundan los zancudos, cucarachas y arañas, lo cual favorece la

propagación del dengue y chikungunya. Informa que ha llamado innumerables veces al secretario adjunto y le ha prometido que se limpiará de inmediato pero jamás ocurre. Continúa manifestando que entiende que la persona encargada de la limpieza está suspendida por el IGSS pero es obligación del secretario adjunto nombrar a un sustituto para cumplir la labor y supervisar que realmente se realice.

Junta Directiva acuerda solicitar al Licenciado Andrés Tahuico Camó, que atienda esta solicitud a la brevedad que las circunstancias lo permitan.

8.2 Informe de auditoría A-1133-2015/056 CP

Se conocen informe de auditoría A-1133-2015/056 CP, recibido el 30 de octubre de 2015, suscrito por Mario René Arzú García, auditor, Macario García Ruano, Supervisor y Josué Alfonso Hernández Herrera, Director, en la que hace del conocimiento de este Órgano de Dirección el resultado de la auditoría practicada con motivo de la solicitud de baja de noventa y seis bienes del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-. Presentan la base legal del trabajo realizado, los objetivos, el alcance de la actividad y resultados de la actividad. El inciso IV de los resultados de la actividad indica las acciones que debe realizar la administración, las cuales textualmente son las siguientes: “para dar cumplimiento al artículo 23 del Reglamento citado en la base legal y considerando que el total de la baja es de Q135,750.00, corresponde a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, emitir el acuerdo para autorizar la baja de los bienes descritos en el trabajo realizado del presente informe. Asimismo, instruir a la licenciada Ana Cristina Hernández de Caal (Auxiliar de Tesorero II); con funciones de Encargada de Inventarios, para que: a) razone y cancele las tarjetas de responsabilidad de los bienes que procede la baja, b) realice el registro en el libro de bajas de bienes muebles de inventario, c) haga del conocimiento del Departamento de Contabilidad la baja de los bienes para que realicen el registro contable, d) registre en el libro de inventario y en el resumen anual la disminución de la baja de bienes muebles de inventario, e) en caso de venta, donación o destrucción de los bienes dados de baja, se debe proceder de acuerdo con los artículos 28 a 35 del reglamento citado anteriormente”.

Devuelve el expediente con 295 folios, e indica que de lo actuado se remita la documentación a Auditoría Interna en un plazo no mayor de quince días hábiles después de recibir este informe, para el seguimiento que corresponda al proceso de baja.

Junta Directiva acuerda:

8.2.1 Autorizar la baja de los noventa y seis bienes incluidos en el expediente enviado por Auditoría Interna, y que asciende a un monto de Q.135,750.00.

8.2.2 Solicitar a la licenciada Ana Cristina Hernández de Caal (Auxiliar de Tesorero II); con funciones de Encargada de Inventarios del Centro de Estudios Conservacionistas,

que realice lo indicado en los cinco incisos descritos como acciones que debe realizar la administración.

8.2.3 Solicitar al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, hacer el seguimiento correspondiente para cumplir con lo requerido por Auditoría Interna en el tiempo establecido.

8.3 Seguimiento al caso de la bodega de reactivos de la Escuela de Química

- Antecedentes: En el Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta No. 40-2015 de sesión celebrada por Junta Directiva el 24 de septiembre de 2015, se conoció el informe presentado por la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres en relación a los reactivos y materiales almacenados en la bodega general de la Escuela de Química. Al respecto Junta Directiva acordó solicitar a la Escuela de Química que, con el acompañamiento de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres, elaboren un plan de evacuación de la bodega general de reactivos de la Escuela de Química.
- Se conoce oficio de referencia DEQ.No.303.10.2015, recibido el 04 de noviembre de 2015, suscrito por M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que hace referencia al Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta No. 40-2015 de sesión celebrada por Junta Directiva el 24 de septiembre de 2015. Informa que en el mes de septiembre se adquirieron cinco equipos de seguridad personal consistentes en respiradores y guantes de nitrilo para el personal de limpieza que apoyó en la extracción de desechos de la bodega general de la Escuela de Química. En el mes de octubre se eliminaron 175 Kg de desechos de esa bodega, el laboratorio LIPRONAT adquirió 33.3 Kg de reactivos que eran de su interés y 5 Kg de Óxido de Calcio fueron utilizados en el incidente ocurrido en el Laboratorio de Microbiología. Continúa indicando que en el mes de noviembre necesitan el apoyo del personal que ya cuenta con equipo de seguridad para continuar con la limpieza y realizar un inventario de los reactivos; hace ver que en dicha bodega hay gran cantidad de equipo dado de baja pendiente de liquidación y de equipo inservible que aún no ha iniciado proceso de baja. Para el próximo año se estará elaborando un plan de evacuación esperando contar con apoyo económico para una segunda extracción de desechos; además, se publicará la existencia de reactivos nuevos, en espera que alguna Escuela o dependencia de la USAC requiera de ellos para darles un uso adecuado.

Junta Directiva, con base en la información recibida, **acuerda:**

8.3.1 Agradece a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, el informe enviado.

8.3.2 Solicitar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química que, en coordinación con la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres, se haga el seguimiento necesario para lograr la gestión de eliminación de todos los

materiales y reactivos vencidos o en desuso de la bodega general de la Escuela de Química.

8.4 Situación del informe del POA enviado a la Contraloría General de Cuentas.

- Antecedentes: La Contraloría General de Cuentas solicitó en oficio de referencia DAEAD-USAC-CC.QQ-OF-001-2015, el Plan Operativo Anual de la Facultad y un análisis comparativo sobre el cumplimiento a lo establecido en el POA a la fecha y el avance de lo planificado que deberá contener las justificaciones o comentarios en caso de no haber alcanzado el objetivo establecido a la fecha.
- Se conoce oficio de referencia CEDE.439.11.2015, recibido el 04 de noviembre de 2015, suscrito por la Licenciada Claudia Cortez, Jefa del Departamento de Planificación, en la que adjunta historial de comunicación sostenida entre el Ing. René Villegas, Asesor Planificador de la Coordinadora General de Planificación – CGP- de la Universidad y su persona en las fechas indicadas, por motivo del requerimiento de la Licenciada Julieta Salazar, Secretaria de la Facultad, acerca de información del avance en la ejecución del POA 2015 para ser trasladada a la Contraloría General de Cuentas. Comenta que la “salida” de información del avance en la ejecución del POA 2015 de la Facultad fue acompañada de las aclaraciones correspondientes, no obstante, y con base en el historial que adjunta, existe la probabilidad que en el futuro puedan haber reparos por parte de la CGC debido a las diferencias entre la salida de información del avance en la ejecución del POA 2015 de la Facultad y la proporcionada por Rectoría.

Junta Directiva, con base en la información recibida **acuerda**: avalar la información enviada a la Contraloría General de Cuentas.

8.5 Implementación del plan de mejoras del informe de autoevaluación de la carrera de Biología.

Se conoce nota de referencia EB/No.386-2015, recibida el 04 de noviembre de 2015, suscrita por Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en la que comunica la importancia de consolidar las gestiones y presupuesto para llevar a cabo los preparativos e implementación del plan de mejoras del informe de autoevaluación de la carrera de Biología. Indica que hace esta comunicación debido a que este año tuvieron la experiencia de no estar preparados para llevar a cabo la visita de pares externos en función de no haberse realizado las gestiones desde el año pasado para contar con el apoyo financiero necesario este año. También hace referencia a la determinación de prioridades de ajustes, mantenimiento y reparación de infraestructura de los edificios T-10 y T-11, destacando la importancia del edificio T-10 para todas las carreras, ya que atiende a estudiantes de las cinco carreras del área básica, así como directamente a la mayoría de cursos de la carrera de Biología.

Junta Directiva acuerda darse por enterada e informar a la Licenciada Ana Rosalito Barrios que los fondos para la visita de los pares externos dependen de Rectoría y

estarán disponibles en el año 2016; así también, que se están gestionando mejoras en el edificio T-10 y mejoras en los laboratorios de dicho edificio.

8.6 Acuerdo de pésame para la Licenciada Rebeca Orellana por el fallecimiento de su señora madre.

Ante el sensible fallecimiento de la **Señora RITA AYALA DE ORELLANA, madre de la Licda. Rebeca Elizabeth Orellana Ayala**, Investigadora del Centro de Datos para la Conservación **-CDC-** del Centro de Estudios Conservacionistas **-CECON-** de esta Facultad, **Junta Directiva, acuerda:** Presentar las más sentidas demostraciones de condolencias a la Licda. Orellana Ayala y familia, por tan irreparable pérdida.

NOVENO

AUDIENCIAS

9.1 Solicitud de la Licenciada Claudia Cortez.

Se conoce nota de referencia CEDE.440.11.2015, recibida el 04 de noviembre de 2015, suscrita por Licenciada Claudia Cortez Dávila, Jefa del Departamento de Planificación, en la que solicita se le informe la hora fijada para la audiencia del día 05 de los corrientes, indicada en el Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta No. 39-2015, de sesión del 10 de septiembre del año en curso.

Junta Directiva, acuerda: Informar a la Licenciada Claudia Cortez que se concederá audiencia en una próxima sesión de Junta Directiva.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 16:25 horas.

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
DECANA EN FUNCIONES

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Br. Michael Javier Mó Leal
VOCAL CUARTO

Br. Blanqui Eunice Flores de León
VOCAL QUINTO

M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA